

**RESOLUCION REC No. 368-25
(31 DE JULIO DE 2025)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No 006-2025, CUYO OBJETO ES “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA COMPRA E INSTALACION DE UPS Y REPOSICION DEL BANCO DE BATERIAS QUE SOPORTA EL SISTEMA REGULADO SEGUNDO PISO EDIFICIO ADMINISTRATIVO QUE APOYAN LOS PROCESOS MISIONAL DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ”

LA RECTOR DE UNIPAZ

En su calidad de rectora encargada conforme a la resolución REC – 0231 -22 del 24 de junio de 2022 y en uso de sus facultades legales y reglamentarios, especialmente las conferidas por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, requiere la **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA COMPRA E INSTALACION DE UPS Y REPOSICION DEL BANCO DE BATERIAS QUE SOPORTA EL SISTEMA REGULADO SEGUNDO PISO EDIFICIO ADMINISTRATIVO QUE APOYAN LOS PROCESOS MISIONAL DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ”**
2. Que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y la cuantía, la modalidad de selección que se debe adelantar es la selección mediante subasta de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y en concordancia con lo fijado el Decreto 1082 de 2015.
3. Que los documentos de pliego de condiciones, estudios y documentos previos de la presente convocatoria podrán ser consultados en la dirección electrónica www.contratos.gov.co.
4. Que el valor estimado para la presente contratación corresponde a la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$174.162.800) IVA INCLUIDO.**
5. Que la entidad cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal discriminados de la siguiente manera:

No.	25000300
Rubro	2.3.2.01.01.005.02.009
Detalle del Rubro	R. B/CE 013-2025 Servicios prestados por las empresas y servicios de producción (Ordenanza 040 (9000S MLV 20%))
Fuente de financiación	AYUDAS FINANCIERAS DEL DEPARTAMENTO
No.	25000301



Rubro	2.3.2.02.008.011
Detalle del Rubro	RBCE DPTO DEC 216 Servicios prestados por las empresas y servicios de producción (Dotacion ESTAMPILLA 30%)
Fuente de financiación	ESTAMPILLA PRO UIS

6. Que el día 16 de julio de 2025, se publicó el aviso de convocatoria junto al proyecto del Pliego de condiciones y los documentos de estudios previos.

7. Que el cronograma de dicho proceso contractual establecía como plazo para la presentación de observaciones del 16 de julio de 2025 al 24 de julio de 2025 término durante el cual se presentaron observaciones al Proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron atendidas y resueltas por la entidad tal y como consta en la plataforma del secop II.

9. Que durante el término previsto en el cronograma se recibieron 6 solicitudes para limitar la convocatoria a mipymes, de las cuales 4 solicitan a mipyme territorial y dos a mipyme nacional y verificados los documentos; se encuentra que se configuran los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que se cumple con el número de manifestaciones que solicitan la limitación al Territorio, así las cosas, la presente convocatoria queda limitada a Mipymes del Distrito de Barrancabermeja.

10. Que conforme con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, el rector del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, se permite convocar A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa que conlleven al éxito del proceso contractual.

10. Que, en consecuencia, se dará inicio al proceso de contratación, ordenando igualmente la publicación de los pliegos definitivos de condiciones, según se establezca en el cronograma de actividades, y acorde con los términos legalmente establecidos.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Subasta Inversa Presencial No. 006-2025, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA COMPRA E INSTALACION DE UPS Y REPOSICION DEL BANCO DE BATERIAS QUE SOPORTA EL SISTEMA REGULADO SEGUNDO PISO EDIFICIO ADMINISTRATIVO QUE APOYAN LOS PROCESOS MISIONAL DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública Página WEB UNIPAZ y SECOP	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II



Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios y Documentos Previos	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Presentación observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Respuesta de la entidad a las observaciones presentadas	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Resolución Apertura del proceso	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Publicación del Pliego Definitivo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Visita técnica Voluntaria	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Expedición de adendas (No podrán expedirse adendas dentro de los 3 días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, debe ser en día hábil entre las 7 am y las 7 pm)	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Plazo para presentación de ofertas	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Verificación de Requisitos habilitantes. Aplicación de las reglas de Subsanabilidad.	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Publicación del informe de verificación y evaluación	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Exhibición o traslado del informe de verificación y evaluación.	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Audiencia de Adjudicación	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Perfeccionamiento del Contrato	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Expedición Registro Presupuestal	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Publicación del contrato en el SECOP	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Cumplimiento requisitos de ejecución del Contrato	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II

ARTICULO TERCERO: Ordénese la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente convocatoria pública bajo la modalidad de Selección mediante Subasta inversa Presencial, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas y las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de este proceso de Selección Abreviada Subasta inversa Presencial, haciendo



SC5544-1



recomendaciones escritas y oportunas ante esta entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los servidores públicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO: El presente proceso se limitará a Mipymes del Distrito de Barrancabermeja

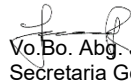
ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barrancabermeja el 31 de Julio de 2025.



ÓSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector



Vo.Bo. Abg. Jemnys Beltrán Bacca
Secretaría General



Abg. María F. Ojeda -Apoyo Secretaría General.